

Séptimo.—Información a los Señores Socios de la situación actual del proyecto de la desaladora de «Aguas Desaladas del Campo de Cartagena, Sociedad Anónima».

Octavo.—Facultad para elevar a Público de los acuerdos de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 19, apartado F de los Estatutos Sociales y Régimen legal aplicable, y que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Fuente Álamo (Murcia), 23 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cánovas Ruiz.—52.030.

ALCAIR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 59/07 dimanante de autos 288/06, a instancias de Víctor Salve López y otros, en la que se dictó auto de insolvencia de fecha 20 de julio de 2007, por el que se declara a la parte ejecutada, «Alcair, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia, por un principal de 137.427,64 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 20 de julio de 2007.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—50.890.

ALMACENES Y DESCARGAS ALICANTINAS, S. L.

Cambio de objeto social

La Junta general extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2006, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—(Punto Cuarto del Orden del Día). Cesar en la actual actividad de almacenaje, carga y descarga. Cambiar el objeto social, con modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 3.º La sociedad tiene por objeto el arrendamiento de bienes inmuebles, en especial la de naves industriales.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.»

La Junta general extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2007, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—(Punto Primero del Orden del Día). Dejar sin efecto el acuerdo, correspondiente al punto cuarto del Orden del Día de su Convocatoria, tomado en Junta general extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2006.

Segundo.—(Punto Segundo del Orden del Día). Ampliación del objeto social, con modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado del siguiente modo:

«Artículo 3.º La Sociedad tiene por objeto: El almacenaje de todo tipo de mercancías, su carga y descarga. El arrendamiento de bienes inmuebles, en especial el arrendamiento de naves industriales.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.»

Alicante, 31 de julio de 2007.—El Administrador Único, Luis Sánchez Sirvent.—52.011.

APARTAMENTOS DE MASELLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona en el domicilio social sito en la calle Mallorca, 318, piso 2.º 1.ª, de dicha localidad, en primera convocatoria, el día 19 de septiembre de 2007, a las diecinueve horas, y, en segunda, el día 20 de septiembre de 2007, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, Memoria y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social inherente a dicho ejercicio.

Segundo.—Propuestas del Consejo.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en la sociedad y obtener de la misma, de forma gratuita e inmediata, los documentos que se someten a la aprobación (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 23 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Serrabou Aran.—50.904.

ARQUATI MOLDURAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

José Alcañiz Adalid, como Administrador Único de la Mercantil Arquati Molduras, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Calle Sierra de Aitana, 18, antes denominada Canal Júcar-Turia, 38 de Quart de Poblet (Valencia) el día 13 de septiembre de 2007, a las diecinueve horas en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente 14 de septiembre de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión social del ejercicio 2006.

Tercero.—Autorización expresa a favor del Administrador de la sociedad o en su caso de la persona que se designe por la Junta, para que pueda ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados y elevarlos en su caso a público.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. De igual forma, a partir de esta convocatoria de junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del informe de gestión.

Quart de Poblet (Valencia), 31 de julio de 2007.—El Administrador Único, José Alcañiz Adalid.—52.002.

AUREO, S. A.

Corrección de error

En el anuncio publicado ayer día 3 de agosto de 2007 en el BORME n.º 149, aparece un error y quien firma dicho anuncio de convocatoria de Junta Extraordinaria es la Administradora única doña M.ª Teresa Sisó i Artal y no como consta doña M.ª Luisa Sisó i Artal, lo que se hace constar para su corrección y a los efectos oportunos.

Barcelona, 3 de agosto de 2007.—La Administradora única, M.ª Teresa Sisó i Artal.—52.718.

AUTOBUSES LA UNIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Autobuses La Unión, S. A., a Junta general extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Lutxana-Erandio (Bizkaia), camino Playabari, 2, el día 18 de septiembre de 2007, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y el día 19 de los mismos meses y año, en trámites de segunda convocatoria, en iguales lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del órgano de administración en medida de dos Administradores solidarios y consiguiente modificación estatutaria. Nombramiento de los Administradores solidarios.

Segundo.—Modificación del régimen de transmisión de acciones de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegaciones y autorizaciones para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los arts. 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y de obtener copias, de forma gratuita, de los documentos e informes que serán sometidos a la aprobación de la Junta, entre ellos, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y su informe preceptivo.

Lutxana-Erandio (Bizkaia), 2 de agosto de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Ana Teresa Echevarría Garay.—52.755.

AUTOCARES CASTILLA LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TÉCNICAS DE AUTOBUSES AUTÓNOMAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El socio único de Autocares Castilla León, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), Técnicas de Autobuses Autónomas, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Transporte de Viajeros de León, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), aprobó el día 29 de mayo de 2007, la fusión por absorción de Técnicas de Autobuses Autónomas, Sociedad Limitada Unipersonal y Transporte de Viajeros de León, Sociedad Limitada Unipersonal (como sociedades absorbidas), por Autocares Castilla León, Sociedad Anónima Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 24 de julio de 2007.—Los Administradores mancomunados de Autocares Castilla León, Sociedad Anónima Unipersonal y Ebrobus, Sociedad Limitada Uniperso-